



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, REALIZADA EL 19 DE JUNIO DE 2008.

**Dip. Armando Enríquez Flores**  
**Presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo**

**Quórum inicial: 13 diputados**  
**Quórum final: 13 diputados**  
**Hora de apertura 11:40 hrs.**  
**Hora de clausura 12:00 hrs.**

Siendo las 11:40 horas del 19 de junio del presente año, en la Sala No. "3" del salón de usos múltiples, ubicado en la Planta Baja del edificio "I", del Palacio Legislativo de San Lázaro, encontrándose reunidos 13 de los 26 diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria del jueves 12 de junio del 2008, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Declaración del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de fecha 29 de abril de 2008.
5. Propuestas analizadas por los integrantes del Grupo de Federalismo de la Subcomisión Redactora en la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de esta sesión.

### Registro de asistencia

Mesa Directiva:

Enríquez Flores Armando (Presidente)  
Macías Zambrano Gustavo (Secretario)  
Madrazo Limón Carlos (Secretario)  
Ramírez Villarreal Gustavo (Secretario)  
Márquez Tinoco Francisco (Secretario)

Integrantes:

Álvarez Ramón Silbestre  
Arreola Calderón Juan Darío  
Contreras Coeto José Luis



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Landeros González Ramón  
López Becerra Santiago  
Mendoza Flores Roberto  
Salgado Amador Manuel Salvador  
Tagle Martínez Martha Angélica

## **2.- Declaración de quórum.**

De acuerdo a la actual integración de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, que consta de 26 diputados, se declara que existe el quórum reglamentario en virtud de que se encontraban presentes trece diputados, por lo que el Presidente de la Comisión, el Diputado Armando Enríquez Flores, siendo las 11:40 hrs., del 19 de junio de 2008, dio por iniciada la reunión de trabajo.

## **3.- Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día.**

El Secretario Diputado Carlos Madrazo Limón, a solicitud del Diputado Presidente Armando Enríquez Flores dio lectura al orden del día.

A continuación el Diputado Enríquez Flores, solicitó al Diputado Carlos Madrazo Limón pusiera a consideración del pleno de la Comisión, la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

## **4.-Aprobación del Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo del 29 de junio de 2008.**

El Presidente Diputado Armando Enríquez Flores; solicitó al Secretario Diputado Carlos Madrazo Limón, consultara a los diputados presentes si se dispensaba la lectura del acta de la reunión anterior realizada el 29 de abril de 2008, en virtud de que había sido enviada con antelación a cada uno de los integrantes, mediante oficio número CFF/ST/110/08 de fecha 28 de mayo. Por mayoría fue dispensada la lectura del acta.

Solicitando el Diputado se sometiera a votación, siendo aprobada por unanimidad.

## **5.- Propuestas analizadas por los integrantes del Grupo de Federalismo de la Subcomisión Redactora en la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.**

A petición en reuniones anteriores por algunos integrantes de la Comisión, se agendó en el orden del día la presentación de algunas de las conclusiones del Grupo de Federalismo, de la CENCA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por lo que el Diputado Armando Enríquez Flores quien fue integrante de la Subcomisión Redactora y del Grupo de Trabajo de Federalismo, leyó el informe que contiene las propuestas analizadas por los integrantes del grupo de federalismo de la subcomisión redactora y que alcanzaron consenso y las cuales se encuentran en proceso legislativo en las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión.

En lo que respecta al tema de **Subsidiariedad y Federalismo Cooperativo**, se llegó a la siguiente conclusión:

Que en la edificación de una nueva arquitectura constitucional se debe respetar el derecho original de los ayuntamientos considerando los principios de subsidiariedad y federalismo cooperativo como ejes rectores entre los diferentes órdenes de gobierno.

El objetivo de la propuesta es definir con precisión un modelo de distribución de funciones, más que la distribución de funciones mismas, respetando con ello la diversidad entre estados, ayuntamientos y entre comunidades locales. La aplicación de dicho principio permitirá que la asignación de funciones se diera de manera diferenciada, de región en región, conforme a sus respectivas capacidades.

Retomando las siguientes Iniciativas:

Que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado René Lezama Aradillas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional el 4 de octubre de 2007.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Ramón Galindo Noriega, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional el 20 de septiembre de 2007.

Que reforma los artículos 31, 73, 115 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los señores diputados: Silvia Oliva Fragoso, Francisco Márquez Tinoco y Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dando lectura a los Acuerdos del Grupo de Federalismo en la subcomisión redactora los cuales fueron:

Que con fundamento en las propuestas presentadas se propone crear una nueva arquitectura constitucional respetando el derecho originario de los ayuntamientos y tomando en cuenta los principios de subsidiariedad y **federalismo cooperativo como rectores entre los diferentes órdenes de gobierno.**

Por lo que se propone adicionar un párrafo al artículo 40 de la Constitución en los términos siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

“La subsidiariedad y el federalismo cooperativo serán principios rectores de las relaciones entre los diferentes órdenes de gobierno”.

En el tema de la **Facultad de las legislaturas locales de regular las bases de elección e integración de los ayuntamientos**, se concluyo que:

Se coincide en fortalecer la gestión municipal y devolver el poder al ciudadano, para que sea éste el que castigue o premie a su autoridad, así como también la fiscalice.

En ese sentido existe la coincidencia en que el período de tres años es muy corto para llevar a cabo los programas de gobierno en los municipios existiendo propuestas sobre la permisión de reelección de las autoridades municipales para lo que se propone transferir la facultad de decisión a los estados, para que en sus constituciones determinen en ejercicio de su soberanía las bases de la elección de las autoridades municipales y dejar a su juicio la posibilidad y las modalidades de la reelección municipal.

En razón de lo anterior y en respeto a la diversidad municipal, regional, así como el derecho de los ciudadanos a organizar sus administraciones públicas y la promoción del desarrollo, y que lejos de proponer desde el centro nuevamente un modelo rígido municipal, se transfiere la facultad de decidir tanto en tiempo y en forma sobre la vida municipal.

De esta manera, cada legislatura deberá, si así lo considera conveniente, iniciar las consultas y estudios apropiados que le permitan tomar la decisión, incluso en razón de transferir dicha facultad hacia los ayuntamientos, si así lo cree conveniente.

De lo cual se retomaron las siguientes Iniciativas:

Que modifican la denominación del título quinto y reforman los artículos 1, 115, 116, 117 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 21 de agosto de 2002.

Que adiciona y reforma los artículos 40, 115, 116 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de federalismo político, presentada por el diputado Alejandro Zapata Perogordo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 11 de abril de 2002.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Oficios del Congreso del estado de Jalisco, con el que remite iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 2 de febrero de 2006.

Que deroga el segundo párrafo de la fracción 1, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Ulises Ramírez Núñez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 26 de abril de 2007.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la senadora María Teresa Ortuño Gurza, a nombre de la senadora María Serrano Serrano, ambas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 9 de mayo de 2007.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Alberto Vázquez Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 14 de noviembre de 2007.

Llegando a los siguientes acuerdos del grupo de federalismo en la subcomisión redactora:

Que conforme a las incidencias y consensos de las propuestas presentadas, se propone ampliar la duración del mandato de las autoridades municipales, así como establecer las bases de elección e integración de los ayuntamientos para que dichos aspectos se determinen en las constituciones de los estados en el ejercicio de su soberanía.

Por lo anterior, se propone adicionar un párrafo a la fracción I del artículo 115 constitucional en los siguientes términos:

"Las constituciones de los estados definirán las bases de la elección de los integrantes del ayuntamiento y la duración de su mandato".

Ya para concluir el Presidente de la Comisión dio lectura a una nota en la que se señala que además de las iniciativas antes mencionadas, se han considerado las propuestas de los distintos partidos políticos, de la Conferencia Nacional de Municipios de México, la Conferencia Nacional de Gobernadores y de la consulta pública.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## 6 - Asuntos Generales

Continuando con el orden del día relativo a Asuntos Generales. El Diputado Armando Enríquez Flores, consulto si había algún comentario al respecto por parte de alguno de los integrantes. Solicitando el uso de la palabra el Diputado Carlos Madrazo Limón.

Quien señaló que se presentó una propuesta para que se integrara al municipio en el Sistema Nacional de Salud, modificando el 4° Constitucional, misma que fue remitida a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y cuestiono que había pasado con tal iniciativa.

A lo que respondió el Diputado Armando Enríquez Flores, que esa y varias propuestas más de otros legisladores integrantes de esta comisión, integrantes de esta Legislatura, de otras instancias como las Conferencias de Municipios de México y de Gobernadores, fueron analizadas en el grupo de federalismo de la propia subcomisión redactora y a lo que dio lectura es a la propuesta que prevalece dentro de la subcomisión.

Que se había tomado el acuerdo también de que algunas otras iniciativas o propuestas en diversos temas para la construcción de algunas iniciativas fueran analizadas desde los diversos Grupos Parlamentarios y presentadas en ambas Cámaras para, que sea aprobado el primer paquete dentro de la reforma del Estado, y volver a convocar en la misma subcomisión para darle una segunda revisada, y posteriormente analizarlas y establecer lo conducente.

Por lo que el Diputado Carlos Madrazo Limón solicitó un documento con el fin de saber cómo está quedando la situación de las iniciativas.

Para responder a la petición del Diputado Madrazo Limón, al hacer uso de la palabra el Diputado Armando Enríquez Flores señaló que se estaría enviando la información a sus oficinas.

El Diputado Carlos Madrazo Limón consultó a los asistentes si alguno tenía algún otro punto que tratar.

Solicitando el uso de la palabra el Diputado Armando Enríquez Flores para comentar que fue enviado, desde la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, al Senador Melquiades Morales Flores, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Federalismo de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos para la Reforma del Estado, un documento en el que contiene las propuestas de la Comisión en el que se señala que en base al Programa Anual de Trabajo 2007-2008 de la Comisiones, en el que se estableció como uno de nuestros principales objetivos, fortalecer el marco jurídico que regula nuestro federalismo, procurando



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

en todo momento beneficiar las relaciones entre los órdenes de gobierno y el equilibrio entre poderes en un marco de respeto, reciprocidad y crítica sana y responsable.

De tal suerte y con base en estas líneas de acción plasmadas en el mismo plan de trabajo, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, en coordinación con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y contando con los valiosos apoyos de los gobiernos y congresos locales de los estados de Oaxaca y Durango, hemos llevado a cabo los foros regionales Los retos del municipio en el sistema federal mexicano.

Por lo que enlisto los temas dentro de los cuales se englobaron dichas propuestas que fueron enviadas al Senador Melquiades Morales Flores.

En cuanto al municipio libre, propuestas con respecto a los límites y alcances de la reforma municipal, el municipio en el artículo 115 de la Constitución, facultades reglamentarias del municipio, intermunicipalismo, transparencia y rendición de cuentas, representatividad en los municipios en decisiones estatales y el fortalecimiento de la vida municipal. En cuanto a las relaciones intergubernamentales en nuestro sistema federal, los convenios de desarrollo social, inversión pública, subsidios y crédito, mejoras a los programas para la superación de la pobreza y unificación de la contabilidad gubernamental.

En el tema de la prospectiva sobre el fortalecimiento del federalismo político mexicano, los temas han sido la distribución de competencias y responsabilidades, la descentralización y federalización de funciones, la reforma del gobierno y la administración, la colaboración real de los tres órdenes de gobierno en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la participación real de los gobiernos estatales y municipales en el Sistema Nacional de Protección Civil, participación ciudadana y Ramo 33, igualdad o equidad.

Como ustedes notarán, -dijo- son los temas de las tres mesas de trabajo de cada uno de estos foros "Los Retos del Municipio en el Sistema Federal Mexicano". Y que en este sentido, con puntos muy concretos se envió en su momento cual era el objetivo de dichos foros como trabajo de la comisión a si mismo las propuestas respectivas que surgieron de los foros al grupo de trabajo de federalismo.

Continuo leyendo el documento en que se señala que es de resaltar que, después del análisis y la consulta entre quienes integramos este grupo de federalismo, varios de los temas son coincidentes con algunas de las propuestas con otras organizaciones; algunas, surgieron tan solo de los propios foros y han quedado plasmados en las iniciativas que hace unos minutos di cuenta como información.


Nadie más solicito el uso de la palabra.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**7.- Clausura de la reunión.**

No habiendo quien más hiciera uso de la palabra y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del 19 de junio de 2008, el Diputado Armando Enríquez Flores dio por clausurada la reunión de trabajo, agradeciendo a todos su participación.

  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de junio de 2008.

**Se adjunta Firmas de los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo**